

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL



Aguadas, cuatro (04) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

Oficio No. 2025-478

Doctora:

VICTORIA EUGENIA VELASQUÉZ MARÍN

Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Manizales – Caldas

REFERENCIA: Reporte sobre turnos de disponibilidad y compensatorios julio de 2025.

En atención a la Circular CSJCAC20-81 del 30 de julio de 2020 y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3 del Acuerdo PSAA08-5433 de 2008, emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, me permito relacionar los turnos de disponibilidad de control de garantías prestados en este circuito durante el mes de julio de 2025:

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PÁCORA, CALDAS

Mediante oficio No. 0968 del 04 de agosto de 2025 reportó que le correspondió turno de disponibilidad los días 12 y 13 y durante estas calendas no realizó audiencia de control de garantías. Adjunto copia de la misiva en mención.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUADAS, CALDAS

Mediante oficio No. 503 del 01 de agosto de 2025, informó que le correspondió turno de disponibilidad los días 19 y 20 y en estas datas no realizó audiencia de control de garantías. Adjunto copia del folio en mención

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUADAS, CALDAS

A la suscrita funcionaria le correspondió turno de disponibilidad durante los días 5, 6, 26 y 27 del citado mes de 2025, fechas en las que no efectuó audiencia de control de garantías.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ISABEL RAMÍREZ LONDOÑO

JUEZ

j02prmpalaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 3 No. 15 – 24, Piso 3°

Palacio de Justicia de Aguadas

310 342 58 30

Firmado Por:
Isabel Ramirez Londoño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f44196b181caccb7867c21614b5d93247fc703290ef77acb64c86b37fde3a098**

Documento generado en 04/08/2025 04:15:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
AGUADAS CALDAS**

j01prmpalaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

**OFICIO NÚMERO 503
AGOSTO 01 DE 2025**

**DOCTORA
ISABEL RAMIREZ LONDOÑO
JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
AGUADAS CALDAS**

**REF: INFORME TURNOS
OFICIO NÚMERO 376 (29-06-2007)**

Con el presente me permito informarle que, este Despacho judicial prestó TURNO como Juzgado de Garantías y Ley 1098 de 2008 (Sistema de responsabilidad penal para adolescentes y Procedimientos Especiales para cuando los niños y las niñas o los adolescentes son víctimas de delitos), los días 19 y 20 del mes de julio de 2025, no habiéndose presentado realización de audiencia alguna.

Atentamente,

**LUIS FERNANDO PANIAGUA ORTIZ
SECRETARIO**

Firmado Por:

Luis Fernando Paniagua Ortiz

Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb3240e19b177450feadc27558d8f2da80e12f980e6d893aacc29a2944ededcc**

Documento generado en 01/08/2025 11:28:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



INFORME TURNOS JULIO

Desde Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Aguadas <j01prmpalaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 1/08/2025 11:31 AM

Para Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Caldas - Aguadas <j02prmpalaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (107 KB)

OficioTurnos.pdf;

Buenos días

Doctora
ISABEL RAMIREZ LONDOÑO
JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Aguadas - Caldas

Me permito remitir informe de turnos correspondiente al mes de julio del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguadas.

Cordialmente,

Cordialmente,

LUZ CARIME JARAMILLO
Citadora
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Carrera 3 Número 15 – 24. Edificio Palacio De justicia. Piso 3
Teléfono 3102239321
Aguadas - Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del

mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
PÁCORÁ - CALDAS
Carrera 4 # 8-81 – Móvil 3103425327
jprmpalpacora@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO NÚMERO 0968
Agosto 4 de 2025

Doctora
ISABEL RAMIREZ LONDOÑO
JUEZ SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
AGUADAS (CALDAS)

Por medio del presente me permito informarle que en el mes de JULIO de 2025, este despacho prestó turno de disponibilidad los días 12 y 13 del citado mes y año, pero como no se presentó labor alguna, no hubo disfrute de compensatorios.

Cordialmente,

HERNANDO A. VILLEGAS RAMOS
Secretario



OFICIO No. 0968 DEL 4 DE AGOSTO DE 2025

Desde Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Pácora <jprmpalpacora@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 4/08/2025 1:50 PM

Para Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Caldas - Aguadas <j02prmpalaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (76 KB)

Oficio 0968 - Dra. Isabel Ramirez Londoño.pdf;

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PÁCORÁ (Caldas)

Cra. 4 No. 8-81 Celular 3103425327

Correo: jprmpalpacora@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.